

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid. . . 4 rs. al mes.
Provincias. 20 trimestre.
Extranjero. 40 " "
Ultramar. . 60 " "

Comunicados y anuncios á
precios convencionales.
NUMERO SUELTO, 5 CENTS

EL ECO DE MADRID.

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Administracion,
Barco, 28, segundo.—Pro-
vincias, en las principales
librerías, ó directamente
desde cualquier punto, por
medio de carta al Admi-
nistrador.
NUMERO SUELTO, 5 CENTS

ECOS DE MADRID.

Las escenas se repiten: el Sr. Romero Robledo preguntó con énfasis, aseveración y efectos de cota de malla.

—¿A quién vá dirigida esa interrupción?

—A quien la recoja,—le contestaron.

Y el de Robledo no la recojó.

Y el de Orovio preguntó á su vez.

—¿A quién se dirige esa alusion?

—A todos los ministros que lo fueron con el general Martínez Campos,—le contestaron.

Y el de Orovio no se dió por aludido.

Luego

«Me miró, yo le miré
y fuese sin decir nada.»

Esto respecto al Sr. Romero, que en cuanto al de Orovio,

«Caló el chapeo,
requirió la espada,
miró al solayo...»

y se tragó la alusion como si fuesen jornales de obreros del municipio en manos de algun concejal que hubiese entrado con honra en el Ayuntamiento, y que con honra quiera salir.

Pero ya se ve: ¿qué han de hacer los constantes con la inconstancia?

Ver el modo de no comprometerse, y de quedarse á ver venir.

Nos atreveríamos á jurar que el de Orovio no se desdénaría de tornar á ser ministro con el general.

Y á todo esto, los húsares dando satisfacciones al de—aquí todos son de—Cos-Gayon, que ya no dimite ni por un ojo del viaducto de la calle de Segovia, y el empréstito de sesenta millones de peso, andando, y el otro empréstito de treinta millones de reales para el de Torneros, (léase municipio) trotando, y el otro empréstito para Cuba hecho por el Banco de España al Gobierno, galopando, y los españoles como el gallo de Moron, sólo que en vez de las plumas que perdió aquel, estos pierden los cuartos, y en vez de cacarear ponen el grito en Cánovas y Cánovas no los escucha.

¿Cómo los ha de escuchar, si está saboreando los piropos que le ha dirigido Martos, piropos que formaron pendant con ataques á cosas y personas respetabilísimas?

Cánovas se duerme al arrullo de la adulacion, como los personajes de *El Joven Telémaco* con la lectura de *La Correspondencia de España*.

Y por último, siguen las conferencias, y los ministeriales se escaman, y el duque de Sexto dice: «lo veremos.»

Bueno: pues veámoslo.

FISONOMIA DE LAS CÁMARAS.

Era necesario *desfacer el entuerto* cometido en días anteriores, y 155 individuos de la *hueste* antequerana, se presentaron en correcta formacion para calmar el justo enojo del ministro de Hacienda.

La enmienda del Sr. Martínez (D. Cándido) traducida en artículo al presupuesto de ingresos, fué desechada en votacion nominal por 155 votos contra 5.

Entre los primeros figuran algunos que, ciegos por la obediencia debida á su caudillo, votaron ayér en contra de lo mismo que hacia dos días habian apoyado con su voto.

¡Oh poder de la consecucional! (Léase nómina.)

Después votos particulares y enmiendas, enmiendas y votos particulares.

—Por la noche, y ante numerosa concurren-

cia en escaños y tribunas, terminó el elocuente orador demócrata su discurso, y puede asegurarse que terminó tambien con el famoso decreto que difícilmente podrá sobrevivir á los tremendos y duros ataques de los oradores que han intervenido en este debate.

El Sr. Bugallal empezaba á defender su obra al terminar la sesion.

Un detalle, del que dá cuenta nuestro estimable colega *La Mañana*:

«Difícil es la posición del Sr. Bugallal, pero no tanto que autorice lo que ayer presenciámos asombrados desde la tribuna. Nos alegraríamos habernos equivocado; pero todo el mundo convenia en afirmar que un rostro que asomaba por la escalerilla que estaba pegada al banco azul, no tenia parecido alguno con los diputados de la mayoría. En cambio se parecia como un huevo á otro huevo á cierto inteligente oficial de la direccion del Registro de la Propiedad, que ni es diputado, ni lo ha sido, ni tampoco es senador.

Lo que hacia allí el caballero que tanto se parecia, mirado desde la tribuna, al empleado de Gracia y Justicia, cuyo nombre omitimos, se ignora. Pero movia con frecuencia la cabeza, como en señal de aprobacion á las palabras del Sr. Bugallal, y accionaba á veces como quien apunta. Desearíamos que no se repitiese la escena por el prestigio del Sr. Bugallal.»

Pues ni aun compartiendo la defensa del decreto, como han intentado compartir la responsabilidad de su publicacion, saldrán victoriosos en su empresa.

El Senado ha recobrado su aspecto grave y tranquilo.

Ni en escaños ni en tribunas veíase la numerosa concurrencia de los días anteriores.

Terminadas las incidencias á que dió lugar la proposicion de no há lugar á deliberar, retirada por su autor, el Sr. Pelayo Cuesta, consumió el primer turno contra el voto de confianza, el Sr. Gallostra.

Sin apasionamientos ni exajeraciones, y huyendo de toda personalidad, pronunció un discurso político, hábil é intencionado, con poderosa argumentacion, é irresistible lógica, dotes características del orador.

Algunos de sus períodos fueron verdaderamente notables, sus recuerdos, oportunosísimos.

El Sr. Magaz, que habló para alusiones, como el señor marqués de Alhama, orador fino y monótono, encargado de contestarle, no hicieron más que entonar cánticos de alabanza al Sr. Cánovas del Castillo.

Síntesis de sus discursos: Después de Dios, D. Antonio.

LOS RADICALES ARREPENTIDOS.

Continúan los periódicos democráticos, aunque no todos por cierto, ocupándose del incidente promovido anteayer en el Senado, con motivo de unas palabras de nuestro distinguido amigo el señor conde de Xiquena, sobre la responsabilidad del partido radical en la renuncia de Don Amadeo y la muerte de la virtuosísima princesa que compartió con él el trono de San Fernando.

Plácenos en extremo ver la actitud que han tomado en el incidente los antiguos radicales, que siempre es plausible la protesta lanzada por el arrepentimiento contra sus antiguos extravíos, y no son pocos ni leves los que tiene que deplorar aquella agrupacion que pasó desde los consejos de la Corona á los Ministerios de la república, dando un espectáculo jamás

presenciado hasta entónces, como jamás se habian presenciado aquellas escenas de la Tertulia progresista, ni jamás se habian escrito artículos como *La Loca del Vaticano* y otros en que se reproducian capítulos de la obra de Maquiavelo.

Seguramente que después de las palabras de nuestro amigo el Sr. Camacho, no hubiéramos añadido una sola frase, si no se le hubiera ocurrido anoche al peñolítico canovista *El Figaro*, lanzar sobre el honrado y noble y leal partido constitucional una sospecha que rechazamos con toda energía.

¿Fuimos nosotros, fueron nuestros amigos, fué el partido constitucional el que se alió con los enemigos de aquella monarquía, con los carlistas, los federales y los alfonsinos para emprender aquella campaña, que dirigida contra el Ministerio en un principio, concluyó por herir al trono? ¿Fuimos nosotros los que pedimos la menor cantidad de rey posible? ¿Fuimos?... ¿Pero, á qué continuar? ¿Hay quien imparcialmente pueda censurar la conducta de nuestros amigos en aquellas circunstancias?

Entonces se nos llamó reaccionarios, se nos presentó como sospechosos á los ojos de los elementos más liberales, porque no queríamos seguir por un camino que necesariamente tenia que conducir á donde condujo al país, á los delirios cantonales y á los absurdos absolutistas; á aquellas dos guerras que pudieron evitarse con un poco de prudencia y ménos afán de predominio.

No hay que darle vueltas; como Gonzalez Bravo, con su absolutismo ilustrado, llevó á la monarquía de Doña Isabel á la revolucion de Setiembre, el partido radical, con su populacheria, con sus contemplaciones con los republicanos, con su imprevisión, y con sus escandalosas connivencias con los enemigos declarados de aquella situacion, provocaron la caída de la monarquía que habia levantado la revolucion y consagrado la soberanía del país.

¡Que los radicales fueron los causantes de la muerte de la inolvidable reina doña María Victoria! Semejante afirmacion, así, en crudo, perdóneseles la frase, no es exacta; pero, ¿quién duda que las amarguras que sufrió, el disgusto de ver la impotencia de los buenos deseos de su augusto esposo, su precipitada salida de España, y otras causas, que, ni áun provocados á ello hemos de enumerar, hirieron aquella alma tan hermosa, y cortaron el misterioso hilo que la unia á aquella mujer, tan buena y tan santa?

Creemos que en España, la tierra de la hidalguía y la caballerosidad, no podrá molestar á nadie, el que, haciendo justicia á quien la mereció cumplidísima, evoquemos estos recuerdos y consagremos estas líneas á rechazar injustos cargos de un diario canovista. Mas, si á alguien molesta, nosotros le diríamos, por toda contestacion, las palabras de Enrique el de las Mercedes á su hijo: «Fíate, ante todo, de los que sirvieron con lealtad á mi enemigo, porque, si se consagran á tu servicio, te defenderán con la misma lealtad que emplearon siempre.»

DIMES Y DIRETES

Dos noticias de Cuba.

«Ayer se comunicó telegráficamente al general Blanco la concesion de la cruz roja del Mérito naval, á propuesta del señor ministro de Marina.»

Esta tarde, se ha dicho en algunos círculos

políticos, con referencia á un telegrama particular de la Habana, que el célebre cabecilla Calixto García ha sido muerto por unos campesinos.»

Preguntaba ayer el general Daban si es cierto que el señor ministro de la Guerra ejerce interina y reservadamente el cargo de director de Administracion militar; y el señor ministro de la Guerra procuró eludir la respuesta categórica, diciendo que *el Gobierno no sabia cuándo debía cubrir las vacantes*.

Que era tanto como decir, el ministro de la Guerra sabe cuándo debe cubrir esa vacante.

El ministro de la Guerra es el Juan Palomo de los conservadores.

El Tiempo quiere las situaciones claras.

Tan diáfana se va poniendo la por que atravesamos, que ya nadie duda lo que sucederá en breve.

Dice *El Imparcial* que el espectáculo que están dando los ministros al defender ellos el voto de confianza que el Senado otorgará al Gobierno, es el mismo que si al terminar una obra dramática el autor se levantara en medio de la concurrencia á pedir coronas, aplausos y una serie interminable de representaciones, motejando de paso los dramas en ensayo y á todos los autores habidos y por haber.

¿Pero ignora *El Imparcial* que ciertas cosas, ciertos actos y ciertas obras, sólo son defendibles por los autores?

El Sr. Cánovas nos ha hecho saber que el Gobierno ha pedido ese voto, es de presumir que lo haya redactado por la forma é intencion con que está escrito, y, por lo tanto, solo los ministros pueden defenderlo.

Los demás votan y... callan.

Asegura *La Correspondencia* que el Gobierno permanecerá tal como está constituido despues que termine la legislatura actual.

¡Cualquiera diria que el Sr. Cánovas habia cogido por arte de prestidigitacion la régia prerogativa, y la tenia guardada en el bolsillo!

Digimos en el alcance de ayer que no podíamos creer que el mayordomo mayor de Palacio hubiese dicho al general Martínez Campos lo que de público se decia, pues tales frases eran gravísimas.

Nos complace, por lo tanto, el ver en toda la prensa desmentido dicho rumor.

Leemos en *El Correo* de anoche:

«La próroga del ferro-carril de Mérida á Sevilla, se ha aprobado en el Congreso, en virtud de una adiccion que, de acuerdo el concesionario con todos los diputados por Bañoz, se admitió para garantir los intereses de los pueblos.»

Y preguntamos nosotros:

¿Se ha tenido en cuenta las reiteradas reclamaciones del ayuntamiento de Rivera del Fresno, importante pueblo de aquella provincia, contra ciertos actos del señor Pastor y Landero, concesionario de la línea férrea de Mérida á Sevilla; reclamaciones que produjeron varias reales órdenes, dictadas de conformidad con la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado?

Esperamos la respuesta.

La Epoca está siendo estos días, segun en números anteriores hemos consignado, *boquita de verdades*.

Anoche, al reseñar la sesion celebrada anteayer por el Senado y el incidente entre nuestro amigo personal y político el

conde de Xiquena y el marqués de Orovio, censura al presidente de la alta Cámara, marqués de Barzanallana, en estos términos:

«El Sr. Presidente del Senado dijo que el conde de Xiquena estaba poseído de un ódio reconcentrado respecto al Sr. Orovio. Fuerte nos parece la calificación, y no muy conforme con las conveniencias parlamentarias.»

La lección para el Sr. Barzanallana, administrada en lenguaje tan crudo por *La Epoca*, es merecida; y tanto más digna de ser notada, cuanto que es sabido que *La Epoca* sólo tiene flores para sus amigos políticos.

La inconveniencia del Sr. Barzanallana empleando aquellas palabras antiparlamentarias, ha hallado un justo correctivo, al que han puesto remate las frases de *La Epoca*.

El conde de Xiquena está, pues, vengado: *La Epoca* ha sido el ejecutor de la venganza, y ésta es de mano de amigo.

Hace un año existe en la Dirección general de Obras públicas una solicitud para que se publique una aclaración al reglamento para la ejecución de la ley de expropiación forzosa. Peao á pesar de los pasos que se han dado, parece ser que el oficial del negociado que ha de informar en el asunto (cuyo nombre publicaremos si es preciso), tiene el expediente guardado en el cajón de su mesa y allí duerme el sueño de los justos. Por hoy, no decimos más, pero si no se resuelve el expediente como es de justicia, demostraremos que las personas facultativas más peritas para el levantamiento de planos están excluidas nada más que por que sí, de un servicio para cuyo desempeño tienen sobrados títulos oficiales y profesionales.

Dice *La Epoca* que si Galicia y Asturias no tienen ferro-carril pronto se deberá á los discursos de los diputados de oposición.

Bueno, bueno.

«Entre mi aprendiz y yo hicimos este retablo: Si está bueno yo lo he hecho, y mi aprendiz si está malo.»

El señor ministro de la Guerra demostró anoche que sabe más gramática que el Sr. Gomez Salazar, y particularmente en la conjunción de varios verbos.

En el verbo aseverar está muy fuerte. Anoche se conjugó en el Congreso de una manera brillantísima.

¡Qué aplicación la del marqués!
¡Cómo adelanta!

Hemos oído decir, que si resulta cierto lo dicho por *La Correspondencia*, de que la comisión del Ayuntamiento que entiende en el asunto referente á supuestas extralimitaciones de un señor concejal, vá á dar dictámen favorable á que se sobresea el expediente, varios señores concejales se hallan dispuestos á impugnar enérgicamente dicho dictámen, y á pedir se haga luz, mucha luz en el asunto.

Buena falta hace, porque despues de lo que se ha hablado, no debe quedar así.

No extrañamos que en los ferro-carriles ocurran extravíos y otros excesos.

Al llegar anteayer á esta corte el tren-correo de Zaragoza, una pareja de la Guardia civil que venía en dicho tren capturó á un sugeto, que resultó ser el jefe de la estación de Ateca, y el cual, en un coche de tercera había robado un porta-monedas con unos cuatro mil reales al capitán del vapor mercante *Magallanes*, que venía de Barcelona.

No ha resultado en esto exacto el dicho de, «al ladrón hacerlo fiel.»

En adelante se dirá, á los ladrones, hacerles jefes de estación.

Dice *El Liberal*:

«Discursos como los que ha pronunciado el Sr. Martos, son el correctivo necesario de los errores del Gobierno.

Siguiendo ese camino ¡qué pronto volverían los pueblos á esperar y á creer!»

Y á desengañarse luego.

Algunos periódicos han hablado estos

días de quién será llamado al poder cuando la Corona lo juzgue conveniente, y á quién delegará sus facultades el que lo sea.

El Cronista tacha esto de irrespetuoso, por que no admite delegaciones, y de prematuro, porque es cuestion que no corre prisa por ahora resolver.

¿Con que no corre prisa? Pues mucho cuidado no se haga tarde.

Para conseguir el poder no haremos nada que no sea digno y decoroso, y para conservarle obraremos de la misma manera.

Entiéndalo así *El Liberal*.

Por lo demás, si quiere, puede comprender que á nosotros no nos molesta defensa alguna de la casa de Saboya, porque no hemos renunciado á nuestra historia.

Nuestro amigo el Sr. Gallostra hablaba ayer de la organización de la casa real inglesa en tiempo de los Stuardos.

En cambio nosotros recordábamos aquellos nobles barrenderos que tan bien pintó *La Política*.

Como si dijéramos, el Sr. Cánovas.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

París 10.—El periódico *Diario de los Debates* en su edición de esta tarde, publica un telegrama de Londres anunciando que han sido firmados los preliminares para un tratado de comercio entre Francia é Inglaterra.

En dichos preliminares se determinan los puntos que han de servir de base á las negociaciones, especialmente la rebaja en los derechos de los vinos.

París 10.—Cámara de los diputados.—Se aprueba el proyecto pidiendo autorización para procesar al duque de Pádua por haber votado dos veces en el mismo año en París y en Versalles, por 319 votos contra 188.

Continúa la discusión de censura pronunciada contra el diputado bonapartista Cassagnac.

El Sr. Chellenet Lacour acepta la embajada de Londres.

Nueva York 10.—Segun los últimos telegramas de la América del Sur, los chilenos se han apoderado de Arica. Los peruanos han experimentado grandes pérdidas.

Lisboa 10.—Más de 10.000 personas han tomado parte en la procesion de hoy.

Cuando pasaba la comitiva por delante del sitio donde se hallaban los representantes extranjeros, eran victoreadas las respectivas naciones representadas por éstos.

El Rey y la Reina han sido objeto de aclamación, particularmente al pasar frente á la casa ayuntamiento.

Los corresponsales de los periódicos españoles han recibido señaladas pruebas de simpatía.

París 10.—Última hora:

El exterior español, á 17.

El interior, á 18 3/16.

Lisboa 10 (3 t.).—Se acaba de verificar la gran procesion cívica en honor de Csmoens.

Han formado parte de ella las músicas de la guarnicion, el ayuntamiento de Lisboa, delegados de otros municipios, alumnos de diferentes escuelas, sociedades artísticas, gremios, hermandades, representantes de los tribunales, consejeros de Estado, representantes de las Cortes é individuos del Gobierno.

Algunas corporaciones llevaban estandarte con lemas alusivos.

Los carros triunfales han llamado extraordinariamente la atención. Diez era el número de estos.

El tránsito de la procesion cívica por las calles ha durado cuatro horas, reinando el orden más perfecto.

Viena 10.—La princesa de Asturias visitó ayer á la emperatriz de Austria.

Ayer y hoy ha recibido á varios embajadores y altos dignatarios de la corte.

El emperador es esperado aquí el sábado próximo.

Simla (India) 10.—El general Staward ha dado orden para que se retiren cuanto antes las tropas inglesas de ocupacion en el Afghanistan.

El 31 de Octubre, lo más tarde, debe quedar evacuado Cabul.

Se cree que Guadamak y Shutargardan serán los puntos extremos ocupados por los ingleses.

Washington 10.—El presidente de la república de los Estados-Unidos ha aprobado la resolución de las Cámaras, invitando al Gobierno á

entablar negociaciones con España para conseguir la abolición de las restricciones que existen actualmente para la importación en los dominios españoles del tabaco norte-americano.

EXTRANJERO.

El Gobierno italiano ha asegurado en las Cámaras que pondrá á salvo los intereses italianos que crean puedan perjudicarse con motivo de la guerra entre Chile, el Perú y Bolivia.

El Sr. Crispi ha pronunciado un extenso discurso, respecto á los procedimientos y coacciones ejercidas por agentes del Gobierno en las últimas elecciones.

**

Se considera como un acto político importantísimo, el discurso que pronunciará en Versalles Mr. Gambetta, en el aniversario del general Hoche.

Mr. Grevy no saldrá de París hasta mediados del próximo, para recorrer las provincias del Mediodía de Francia.

Se ha aprobado el proyecto que há tiempo presentó Mr. Frarioux, autorizando el proceso del duque de Pádua, respecto á un asunto, del que ya nos hemos ocupado en uno de nuestros números anteriores.

**

Las elecciones se han realizado en Bélgica, siendo elegidos en su mayor parte los católicos, principalmente en aquellos distritos en que más seguridad tenían algunos liberales.

Los periódicos católicos alardean de este triunfo relativo y se muestran muy envalentonados, atribuyéndole una importancia que en realidad no tiene.

**

El tratado mercantil ó de comercio entre Francia é Inglaterra está ya terminado, y de los asuntos que en el mismo han de servir de base á las negociaciones, figuran como muy importantes y de preferente atención, los derechos de importación y exportación de vinos, en los que se trata de hacer una rebaja considerable, á fin de aumentar el concurso de otras naciones, en lo que respecta á dicha producción.

MADRID.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Real decreto concediendo el tratamiento de excelencia al ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Otro concediendo el título de villa al pueblo de San Ginés de Vilasart, provincia de Barcelona.

Otro concediendo el título de real villa al pueblo de Tomino, en la provincia de Pontevedra.

Real orden desestimando una pretension del ayuntamiento de Arés en contra de un fallo de la comisión provincial de la Coruña, por el que mandó instruir expedientes de prófugo á varios mozos responsables al reemplazo de 1879, y que al parecer residían en la isla de Cuba.

Ultramar.—Real orden concediendo á la comunidad de PP. Agustinos Calzados del archipiélago de Filipinas, el aprovechamiento de las aguas públicas del Rio Tubajou, de la provincia de Manila, con destino al riego de terrenos de labor de la hacienda de Alalinta, y con sujeción á las condiciones que se expresan.

Vacantes.—Tres plazas de médicos titulares del ayuntamiento de Rute, dotadas con 1.400 pesetas cada una. Se solicitarán hasta el 12 del actual.

Cinco notarias en Barcelona, que se han de proveer por oposición. Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas á la junta directiva del colegio notarial en el plazo de treinta días á contar desde anteayer.

Las titulares de medicina, cirugía y farmacia del ayuntamiento de Morella, con las dotaciones respectivas de 600, 400 y 200 pesetas. Se solicitarán en el término de treinta días á contar desde ayer.

La plaza de médico titular de Olivenza, que se solicitará en el término de quince días, á contar desde ayer.

Igual plaza de Rus, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, que se solicitará hasta el 20 de este mes.

Se ha resuelto por el ministerio de Marina

que los derechos de entrada y salida de buques en los puertos de Mayagüez y Ponco (Puerto-Rico), sean la mitad de la cantidad consignada en los aranceles.

Hoy ha llegado al consejo de Estado el expediente general de oposición al ministerio fiscal.

Ayer se fijó un bando del señor alcalde presidente dictando providencias contra los perros que circulan por las calles sin llevar bozal.

El día 18 se verificarán en el despacho del gobernador militar de este distrito las elecciones para el nombramiento de habilitados y vocales de las juntas de caja para el próximo año económico.

Ayer se remitió al Consejo de Estado, para que informe en pleno, el reglamento para la aplicación de la ley sobre abolición de la esclavitud. Dicho informe ha de emitirse en breve plazo, pues segun la ley, el ministerio de Ultramar ha de resolverlo en el término de un mes.

La comisión de presupuestos del Senado, en su reunion de ayer tarde, ha aprobado todos los presupuestos parciales referentes al de gastos y además ha emitido dictámen favorable sobre los proyectos recientemente remitidos por el Congreso acerca de cargas de justicia, limitación de créditos supletorios y azúcares de Puerto-Rico.

El marqués de Alcañices confirió anoche por segunda vez con el Sr. Cánovas del Castillo.

La *Gaceta* publicará en breve el decreto abriendo la suscripción pública para el empréstito de Cuba de 75 millones de pesos en un establecimiento de crédito de Madrid que no es el Banco de España.

Los tipos y las condiciones son los siguientes, segun un periódico de la mañana:

«88 por 100, 80 efectivo y 3 por 100 de comisión.

Banco Hispano Colonial, acciones á 120, ó sea 20 por 100 de bonificación.

0,25 por 100 de comisión.

Amortización en veinte años y 6 por 100 de interés.

El 30 por 100 al contado.

El 20 por 100 á un mes plazo.

El resto, á mes y medio fecha posterior á la última.

Pagos por trimestres situados en Madrid, París y Barcelona.»

Estos datos necesitan confirmación oficial.

Con motivo de haber remitido el fiscal de imprenta al de esta Audiencia la *Gaceta Universal*, por haber publicado un párrafo de una carta del Sr. Corradi, este periódico ha dicho despues que no fué el primero que la dió á luz, y habiendo el fiscal revisado los periódicos, en vista de la manifestación de la *Gaceta Universal*, y resultado ser cierto que *El Liberal* la publicó en el mismo día que aquella, pero horas antes, cumpliendo con su deber é imparcial en este asunto, ha mandado al fiscal de la Audiencia el periódico *El Liberal*.

Con referencia á un telegrama, decíase ayer tarde en algunos círculos políticos, que el cabecilla cubano, Calixto García, ha sido muerto por unos campesinos.

El fiscal de imprenta ha pedido para el periódico *El Libre Cambista* cinco meses de suspensión, ó sean veinte números, y el defensor, señor Pedregal, la absolución libre, en un elocuente y razonado discurso.

Deseámosla al colega.

Ayer concluyeron los exámenes de ingreso en la Escuela naval flotante. Las vacantes eran 32, los aspirantes aprobados en los dos ejercicios, 17; las 15 plazas que quedan aún vacantes se proveerán con los aprobados en el primer ejercicio, los que permanecerán un semestre más en la Escuela.

De acuerdo con la minoría, parece que la Mesa del Congreso, en la sesión de mañana pondrá á la Cámara el cambio de tareas desde la inmediata, ó sea la del lunes, destinándose las horas de sesión por la tarde, á debates políticos ó de otra índole, y las de la noche exclusivamente á presupuestos, hasta que terminen los generales de la Península y los especiales de Puerto-Rico.

En la presente semana terminará el primer ejercicio de oposición á los registros de la propiedad, y los restantes en lo que queda de mes.

Varios autores dramáticos se reunirán mañana en el teatro de la Zarzuela para acordar los derechos de representación que deben devengar las obras desde la temporada próxima.

Parece que el Sr. Posada Herrera se dispone á trasladarse muy en breve al establecimiento

to balneario de las Caldas, á fin de buscar alivio á la afeccion reumática que hace tiempo le molesta.

—Por iniciativa del Sr. Moya y por convocatoria de la Sociedad económica, se celebrará el día 13 del actual, á la una de la tarde y en la tercera casa consistorial, una reunion de personas notables de todos los partidos para acordar la instalacion en Madrid de la liga contra la ignorancia.

CORTES.

CONGRESO.

SESION DE LA NOCHE.

Abierta á las nueve y diez minutos, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, continúa la discusion interrumpida por la tarde.

El señor Zavala presenta una exposicion de la villa de Bilbao, pidiendo que se anule la real orden de 27 de Marzo último, por la cual se prohibía la introduccion en la Península del ganado de cerda americano.

El señor Castellet presenta una proposicion pidiendo la construccion de un ferro-carril económico de Badalona á Barcelona.

La apoya su autor y es tomada en consideracion.

El señor Créstár apoya una proposicion pidiendo que los diputados militares, durante el tiempo que desempeñen este cargo, queden en situacion de reemplazo.

Es tomada en consideracion.

El señor Vivar combate dicha proposicion, y hace algunas preguntas á los ministros de Gobernacion y Fomento, las cuales son contestadas por dichos señores.

El señor Daban pregunta al señor ministro de la Guerra, entre otras cosas, si es cierto que como se dice continúa siendo director de administración militar. Yo, añade, no lo creo, pero es preciso hacer callar ciertas murmuraciones.

El señor ministro de la Guerra contesta á alguna de las preguntas del Sr. Daban.

Continúa la discusion pendiente.

El Sr. Martos dice que el señor ministro de Gracia y Justicia se encontraba enfrente de un imposible, y por eso no tiene nada de extraño, que á pesar de su historia brillantísima como letrado, y de sus profundos conocimientos del derecho patrio, haya publicado un decreto ilegal por todos conceptos, y digno de censura por las dificultades sin cuento á que da lugar.

Añade que la compañía del ferro-carril, en uso de un derecho perfectísimo, legítimo, pidió al Estado el camino libre, y el Estado, que no podía dejar de cumplir este compromiso, hizo caso omiso de las hipotecas que pesaban sobre dicha línea, y dió el decreto de 20 de Mayo; y como los Cortés, sin duda, no hubieran asentado á este decreto, por eso el señor ministro, atribuyéndose facultades que no le competen, salvó por sí y ante sí las dificultades que representaban. Esto no es más que una completa usurpacion de las atribuciones del Parlamento contra lo cual no podemos ménos de protestar enérgicamente, porque este acto incalificable importa más que la vida ministerial del señor ministro de Gracia y Justicia, é importa aun más que el ferro-carril de Galicia, Asturias y Leon.

Este decreto, dice, es por último, hasta una usurpacion del poder real; es ni más ni ménos, que si las Cortés indultasen á un ladrón ó á un regicida, cuya facultad solo está reservada al soberano.

¿No es verdad que esto seria una usurpacion de atribuciones? ¿No es cierto que no podríamos dejar de protestar ante semejante abuso?

Pues en el mismo caso nos encontramos con respecto al decreto de 20 de Mayo.

Manifiesta que la cancelacion solo corresponde á los tribunales de justicia, y el señor ministro de Gracia y Justicia, al disponer que los registradores puedan verificarla, ha anulado tambien la iniciativa del poder judicial.

Dice que si fuera juez, no solo no obedecería el decreto del ministro de Gracia y Justicia, sino que tambien reclamaria contra semejante usurpacion de sus facultades.

Añade que no predica la insubordinacion, sino que quiere reivindicar al poder judicial las atribuciones de que tan arbitrariamente se le ha despojado.

Dice que ese decreto ha despojado á los españoles de su propiedad, porque en el momento que á los registradores se les conceden las facultades que se marcan en él, están autorizados hasta para cancelar una inscripcion que no existe.

Tambien manifiesta que se ha matado el crédito, porque ningun capital vendrá á colocarse en un país donde la cancelacion de las hipotecas depende de una arbitrariedad de la voluntad de un ministro.

Lamenta la ausencia del presidente del Consejo de ministros, á quien antes se veia tan solícito, para que ilustrase con su palabra una cuestion tan importante, y este retraimiento, dice, no es por cansancio, sino porque comprende lo inútil que seria su esfuerzo: yo quisiera, añade, penetrar en su espíritu, en el cual de seguro encontraría una tumba, en la cual vería escrito el siguiente epitafio: Aquí yace la esperanza.

El señor Bogallal contesta al señor Martos; pero notándose tanta vacilacion en sus palabras, que fué acogido, desde los primeros momentos, con grandes murmullos por la mayor parte de los diputados y por las tribunas en general.

Se levanta la sesion. Eran las doce.

ALCANCE.

SENADO.

Sesion de hoy 11 de Junio de 1880.

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee el acta de la anterior, pidiéndose por varios senadores se vote nominalmente su aprobacion, resultando aprobada por 64 votos.

Varios señores piden la palabra para adherirse á ella, rogando la presidencia mayor puntualidad para los dias sucesivos.

Orden del dia. Continúa el debate de la proposicion del señor conde de Casa-Galindo.

El Sr. Gallostra rectifica algunos conceptos del Sr. Magaz acerca de la ensenanza, sosteniendo la verdad de sus afirmaciones.

Rectifica asimismo los hechos aducidos por el señor marqués de Alhama, manteniendo lo dicho en su peroracion.

El señor marqués de Alhama, rectificando tambien, asegura que en el dia de ayer sacrificó muchos argumentos que pensaba exponer en gracia de la brevedad, versando el resto sobre cuestiones puramente de apreciacion.

El señor conde de Tejada Valdosa para alusiones, sostiene que su consejo ha contribuido á redactar la proposicion en sus términos y en su espíritu.

El Sr. Gallostra se levanta á rectificar las aserciones del Sr. Tejada, diciendo que no estaba dentro de sus condiciones el cargo de consejero, que se ha atribuido, aunque sin decir quién es el redactor de ese documento.

El señor conde de Tejada Valdosa asegura que el autor por quien pregunta el Sr. Gallostra es la mayoría, declarando que el castigo del partido conservador-liberal será su triunfo.

El Sr. Gallostra cree que si el Gobierno necesita un voto de confianza, sólo porque se reúnen unos cuantos políticos, aunque éstos sean senadores y diputados, no dice mucho en favor de su fuerza.

El Sr. Fernandez de la Hoz consume el segundo turno en contra.

Empieza deplorando el cansancio de la Cámara despues de seis dias empleados no más que en alusiones que ha dado lugar á abrirse la sesion con una votacion nominal y sin más individuos del Gabinete en el banco azul que el señor ministro de Fomento.

Explica su situacion política, entrando á examinar enseguida los fundamentos del régimen constitucional y del régimen parlamentario. Expone los vicios que hoy aquejan al cuerpo electoral que no es la expresion genuina del país, haciendo la historia del asunto en nuestra patria.

Censura la explicacion que sobre este punto ha dado el Sr. Cánovas, y manifiesta que el partido liberal-dinástico piensa llevar la reforma que tan necesaria está haciéndose.

Efecto de esos vicios, continúa, han empezado las desmembraciones en la mayoría, y por seguirse el camino de una política de repulsion en vez de la de atraccion que habia predicado.

Ocupándose de las últimas elecciones, recuerda la doctrina de la union liberal sobre el manejo de la máquina electoral y la necesidad de cambiar de resortes, viniendo á deducir que el Sr. Martínez Campos se encontró en una situacion parecida, porque ya estaba dispuesta la máquina, y funcionó con los resortes que ya tenia.

Sostiene que el Gobierno no puede pedir un criterio en la cuestion religiosa al nuevo partido, porque carece de él la mayoría, porque, entre otras contradicciones, la nueva ley de matrimonio, últimamente traída al Senado, acepta el contrato civil, echando por tierra el decreto dado á raíz de la restauracion.

Define la bandera del partido dinástico-liberal, que tiene un rey, una dinastía y una Constitucion, en tanto que el imperante carece de ella, por tener muchas.

A la calificacion de niño dada por el Sr. Cánovas, recuerda el nacimiento de la union liberal que fué poder á los dos meses.

Niega, por último, que sea anti-constitucional y anti-parlamentario el acto de reunirse las minorías y exponer una doctrina, calificando en contraposicion el presentar el voto de *algarada* como se calificó la reunion de la mayoría en Diciembre.

El Sr. Mena y Zorrilla usa de la palabra para consumir el segundo turno en pró.

Defiende á la situacion actual de los cargos que la ha dirigido el Sr. Fernandez de la Hoz, calificando de menesterosos de auxilios á los hombres del nuevo partido, y manifestando extrañeza porque se asegura que tiene principios, no sabiendo qué causas han hecho necesaria su formacion.

(Ocupa la presidencia el señor conde de Ezpeleta.)

El señor marqués de Ciudadilla habla para alusiones.

El Sr. Cardenal, con el mismo objeto, declara su actitud en 1858.

El Sr. Calvo y Martin pide á las oposiciones ménos alusion á los senadores electivos.

El Sr. Perier contesta algunas alusiones del Sr. Fernandez de la Hoz, y explica sus palabras de su último discurso.

Rectifica el Sr. Fernandez de la Hoz, contestando á todos los que tomaron la palabra para alusiones, confirmando de nuevo sus argumentos anteriores, añadiendo que las leyes hechas por la mayoría han sido aplicadas de diversos modos por este Gobierno y el anterior, principalmente la ley de imprenta.

El cardenal Patriarca de las Indias rectifica. Lo propio hace el Sr. Mena y Zorrilla, sin lograr rebatir los argumentos del Sr. La Hoz.

CONGRESO.

Sesion del dia 11 de Junio de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta á la una fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Continúa la discusion de los presupuestos de ingresos.

El señor marqués de Orovio defiende una enmienda al artículo adicional, para que los azúcares de Puerto-Rico sean conducidos á la Península con bandera nacional.

El Sr. Jove y Hévia, de la comision, combate dicha enmienda.

El señor marqués de Orani la retira.

El Sr. Estéfani apoya otra enmienda sobre cafés de Puerto-Rico.

El Sr. Jove y Hévia la impugna en igual sentido que la anterior.

El Sr. Estéfani la retira.

El Sr. Vivar habla para alusiones, pidiendo al Gobierno muestre más celo é interés en los asuntos de Puerto-Rico.

El Sr. Jove y Hévia le contesta.

Se dá lectura á una enmienda del Sr. Moret sobre introduccion de carnes extranjeras en España.

El señor ministro de Hacienda dice que el Gobierno ha tomado ya disposiciones sobre el asunto.

El Sr. Moret retira la enmienda.

Se lee otra de dicho señor para que se fije el 1.º de Enero de 1881 como fecha, en la que se comenzará á tener aplicacion la base 5.ª del Apéndice de la ley de presupuestos de 1869.

El Sr. Moret la apoya.

El señor ministro de Hacienda dice que el asunto está sometido al informe de una comision.

El Sr. Moret retira la enmienda.

Sin más debate queda aprobada la seccion tercera.

Se dá cuenta de haber retirado el voto particular el Sr. Bosch y Labrús á la seccion cuarta una enmienda del Sr. Argumosa y otra del señor Gonzalez de la Vega.

El Sr. Lopez Fabra retira tambien una enmienda.

Se retiran otras enmiendas que habia presentadas y se aprueba en votacion ordinaria el presupuesto de ingresos.

Leídos nuevamente son aprobados en definitiva, en igual forma.

Se pone á discusion el dictámen del acta de Monforte, Lugo.

El Sr. Capdepon presenta un voto particular pidiendo la nulidad del acta.

El Sr. Escobar (Angel) combate el voto.

Se desecha el voto particular y se aprueba el dictámen, siendo proclamado diputado por Monforte, (Lugo), el Sr. Guitian.

Continúa la interrumpida discusion sobre cañales y pantanos.

El Sr. Vicuña consume el segundo turno, extendiéndose en largas consideraciones.

Se suspende este debate y se levanta la sesion.

Eran las seis.

El debate del Senado está muerto. Tanto es así, que al abrirse la sesion casi no habia suficiente número de senadores para aprobar el acta.

Esto ha excitado la bilis del señor marqués de Barzanallana de tal modo, que ha dicho: «Mañana abriré la sesion á las dos y media en punto. Si no hay número suficiente para celebrarla, la levantaré, dejando íntegra la responsabilidad á los senadores.»

Nuestro correligionario, Sr. Gallostra, ha rectificado brillantemente el discurso del señor marqués de Alhama y los cargos que al partido liberal-dinástico dirigió el Sr. Magaz.

Despues de hablar el Sr. Tejada Valdosa para alusiones, ha consumido el segundo turno en contra el Sr. Fernandez de la Hoz.

Muy notable por su fondo y por su forma ha sido el discurso del Sr. Fernandez de la Hoz.

Expuestos sus argumentos con precision, sencillez y claridad, ha puesto de manifiesto lo que es el cuerpo electoral de España, y hecho ver que ni el Gobierno representa en la actualidad la política de atraccion que enarbó la restauracion, ni la mayoría puede representar genuinamente la mayoría del cuerpo electoral, puesto que el Gabinete hace hoy política de repulsion, en contra de sus promesas.

Esta parte de su discurso nos parece mejor y más justo que la primera, y decimos esto porque no nos ciega la pasion política.

La afirmacion del Sr. La Hoz de que en nuestro país, desde hace 40 años, ningun Gobierno ha sido derrotado en los comicios, por

más que sea una verdad, es un arma poderosísima para los enemigos del sistema parlamentario.

Lo que digan *El Siglo Futuro*, *La Fé* y *El Fénix* sobre este aserto, demostrará lo que dejamos expuesto.

Ni en los pasillos, ni en el salon de conferencias de la alta Cámara, hemos podido recabar nada digno de contarse.

Marchemos, por lo tanto, al Congreso.

Durante el trayecto hemos sabido dos cosas malas:

1.ª Que nuestro apreciable colega *El Independiente*, ha sido llevado á los tribunales.

Ignoramos por qué, y deseáremos que salga con pronunciamientos favorables, de la causa que de oficio ha empezado á instruirsele.

2.ª Que el fiscal de imprenta ha pedido 20 dias de suspension para nuestro querido compañero *Los Dos Mundos*.

¡Pobre prensa!

¡Y aún aseguran los ministros y sus órganos que en ningun país está mejor que en España! Verdad es que cada cual habla de la feria según le va en ella.

Ya en el Congreso sabemos que se ha aprobado definitivamente el presupuesto de ingresos; que el lunes empezará el debate sobre los presupuestos de Puerto-Rico; que se quiere llevar esta discusion al trote, y al galope, si es posible, el debate político para cerrar las Cortés del 20 al 25; que se ha discutido el acta de Monforte, siendo proclamado el Sr. Gaitan, y que se ha sacado del polvo del olvido, y pue to de nuevo á discusion el proyecto de pantanos.

En el salon, poca gente.

Y por lo tanto, pocos comentarios.

Asegúrase, sin embargo, que mañana aparecerá en la *Gaceta* una real orden sobre cancelacion de las hipotecas que pesan sobre las líneas del Noroeste.

De lo demás que se habla, ó son temas gastados y discutidos, y por lo tanto sin interés, ó son asuntos de escasa importancia.

Como se vé, la febril agitacion con que empezó la semana va cesando, y la calma que reinó por mucho tiempo en todas partes, trata nuevamente de invadirlo todo. Creemos, sin embargo, que el debate político que en breve comenzará, prestará animacion y virilidad á todo y á todos.

Despues de lo anterior, nada nuevo, á no ser que hoy se ha celebrado juicio de conciliacion entre el procurador de los P. P. Dominicos de Filipinas y el Sr. Bernardo Garcia, director de *La Discusion*, sin que haya habido avenencia.

Ya nos disponiamos á cerrar este alcance, cuando nos dicen que en el Senado ha surgido un ruidoso incidente.

Corremos allá, y sabemos que el Sr. Mena y Zorrilla le ha promovido al preguntar la causa de la formacion del partido liberal-dinástico.

El Sr. Fernandez de La Hoz ha dicho: La causa ha sido la crisis de Diciembre, y ha preguntado para que el país lo sepa: El general Martínez Campos, ¿ha abandonado al partido conservador, ó éste á aquél?

Como el Sr. Mena haya declarado que el general ha abandonado á los conservadores, el pacificador de Cuba y otros señores han pedido la palabra, gritando aquél: «Me han despedido.»

Con la rudeza propia del soldado, pero con el acento de la verdad más profunda, y solamente pinchado (frase textual), ha intervenido el señor Martínez Campos en el incidente de última hora, haciendo historia retrospectiva y leyendo una carta que escribió desde Cuba al Sr. Cánovas para demostrar que es el partido canovista el que le ha abandonado despues de adularle, como general, como pacificador y como presidente del Consejo.

La premura del tiempo y lo avanzado de la hora nos impide dar más detalles de lo dicho por el general Martínez Campos.

Solamente consignaremos que sus palabras han producido honda sensacion en todos los lados de la Cámara.

Las primeras palabras del Sr. Cánovas, al contestar al general Martínez Campos, han promovido un inmenso tumulto, y obligó al pacificador de Cuba, no sólo á protestar enérgicamente de ellas, sino decir que *el restaurador de la monarquía, á pesar de oponerse el Sr. Cánovas á la restauracion no podía amenazar al rey de ninguna manera.*

ESPECTACULOS.

TEATRO Y CIRCO DE RIVAS.—No hay funcion.

COMEDIA.—(Compañía italiana).—A las nueve.—El hijo de Giboyer.

MADRID: 1880.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO CASOS 1.

SECCION DE ANUNCIOS.

ANUNCIOS ECONÓMICOS: 10 REALES AL MES.
 CAMISERÍA DEL PRINCIPE.— Pricipe, 14.
 SASTRERÍA DE PAREJA.—Cruz, 36.
 ESPECIALIDAD EN CAMAS INGLESA Y COLCHONES ELÁSTICOS.— Pinillos.— Alcalá 17.
 CAFÉ MADRILEÑO.—Fuencarral, 34.—Toda clase de helados desde las 12 del día, incluso sorbete de arroz.—Chocolate con azucarillo.—Cubiertos desde 10 rs.—Comidas de encargo.—Se sirve á domicilio.
 JOSÉ ALBESA, Almacén de Aceites y Ultramarinos.—Abada, 14.

CORONAS de primera **COMUNION** á 19 rs.
CORONAS para **DESPOSADAS** azahar á 20 reales
CORONAS para **BENEFICIOS** de teatro.
 VALVERDE 6, PRAL.—GUALTERIO KUHN.
PLANTAS de **SALON** á 10 rs. par.
 RAMOS PARA ALTAR.—CAMELIAS Á 2 1/2 RS.
 SIN FIADOR MUCHAS VECES
 DESDE 10 REALES SEMANALES.



Cuatro años
de
garantía.

Se enseña gratis
á
domicilio.

MAQUINAS PARA COSER LEGITIMAS
 SILENCIOSA, BRUNONIA, WILSON HOWE Y SINGER.
 BING Y LOMBERA
 32-ESPOZ Y MINA-34.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO LARRINAGA Y COMPAÑÍA
PARA MANILA
 El 7 de Junio saldrá de Cádiz, y el 12 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español
CADIZ
 Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cadiz.—Sres. Olano, Larrinaga y Compañía, Merced, 18, Barcelona.
 MADRID.—Lope de Vega, 23 y 25.

ESPECIALIDAD EN TÉS Y ARTÍCULOS INGLESES
VINOS DE MESA
 CHOCOLATES DE LOS PADRES BENEDICTINOS
Luis Bittini, calle de San Martín, 8.

LAMPISTERÍA Y HIGIENIA
 DE MARCELINO RIAZA
 1. Calle de las Fuentes, 1
 Aceite mineral, tubos, mechas, bombas.
 Se componen lámparas y quinqués.
 VERDAD EN BARATURA.

GRANDE
 y variado surtido de géneros alta novedad, para prendas á medida, y un escogido y bien entendido surtido de ropas hechas para caballero.
 DE LA SASTRERIA DE
VIÑALLONGA
 DE BARCELONA
 Especialidad en fraques y levitas
 Los precios llaman la atención, por lo muy arreglados que son.
 Calle del Clavel, 1, al lado del café Isla de Cuba.

A 20 REALES
 Bolsas de mano para viaje
 ¡Señoras!
 Son, si mi memoria es fiel,
 De piel;
 Pero de una piel divina,
 Y fina.
 Su construcción es preciosa,
 Y lujosa.
 Cómprala mujer hermosa,
 Para viajar el verano,
 Que es una bolsa de mano
 De piel fina y muy lujosa.
ÚLTIMA MODA.
 Collares, azabache preciosos, modelos, precios increíbles por su baratura, como todo lo que vende esta casa.
 Entrada libre y precios fijos.
 Los Tiroleses, Atocha 19 y 21

VAPORES-CORREOS
DE A. LOPEZ Y COMPAÑÍA
 NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1880.
PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.
 Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.
 Se expenden también billetes directos, vía de Cádiz, para **SANTIAGO DE CUBA, JIBARA Y NUEVITAS.**
 Con trasbordo en Puerto Rico á otro vapor de la empresa, ó con trasbordo en la Habana, si se desea.
 Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.
 Más informes de los agentes en
 Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y Compañía.—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y Compañía.—Málaga, Luis Dart.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno y Caja, Alcalá, 28.

ESPECIALIDAD
PARA PELUCAS Y PEINADOS
PEÑA

Peluquero y Perfumista, premiado en las Exposiciones de Zaragoza, Viena, Filadelfia y París con la Medalla de Mérito, ofrece á Vd. sus acreditados establecimientos, situados en el centro de la corte de España, Calle de la Abada números 24 y 25 (Tres tiendas) Madrid.
 Se hacen pelucas de todas clases para señoras y caballeros, de nueva invención, que no se conoce nada absolutamente si son postizas, á precios sumamente económicos, como igualmente añadidos, trenzas y rizos: en dichos establecimientos se encuentran toda clase de novedades en peinados de señora como en adelantos pertenecientes al ramo de Peluquería y de Perfumería, por ser una de las primeras casas en España de su clase.
 Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remite á provincias con la exactitud que tiene acreditada en los muchos años que lleva establecido.
 Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios al arte, con un descuento de un 25 por 100.

70, PRECIADOS, 70.
LA FUNERARIA,
 EFECTOS Y SERVICIOS FUNEBRES.
 Esta empresa es la única que con el título de LA FUNERARIA se halla establecida en Madrid.
 Se hace esta advertencia para evitar equivocaciones con otras casas que toman el mismo nombre, si bien anteponiendo algun adjetivo para eludir responsabilidad.
 NOTA. No se sirve de agentes, corredores, ni sus dependientes se presentan en las casas sin previo aviso á sus oficinas, Preciados, 70.
SERVICIO PERMANENTE.

EL ECO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: Administracion, Barco, 28, segundo.—Provincias, en las principales librerías, ó directamente desde cualquier punto, por medio de carta al Administrador.

PRECIOS DE SUSCRICION.

| | |
|---------------------|---------------|
| Madrid. | 4 rs. al mes. |
| Provincias. | 20 trimestre. |
| Extranjero. | 40 » |
| Ultramar.. . . . | 60 » |

Comunicados y anuncios á precios convencionales.

Al que se suscriba por seis meses se le regalará una bonita novela.